



Misión Permanente Argentina  
ante los Organismos Internacionales en Ginebra

VGP/ncm  
IV/100-8  
Nº 28/2026

La Misión Permanente de la República Argentina ante los Organismos Internacionales en Ginebra presenta sus atentos saludos a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos – Subdivisión de los Procedimientos Especiales - y tiene el agrado de referirse a la **Comunicación de los Procedimientos Especiales (CPE) OL ARG 1/2026** del 14 de enero de 2026.

Al respecto, y a partir de solicitud de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Nación, se solicita tener a bien otorgar una prórroga para dar respuesta a la misma.

Cabe señalar que el plazo otorgado resulta particularmente acotado, circunstancia que dificulta la debida articulación con la Provincia de Chubut, que es la jurisdicción directamente concernida por la consulta.

La estructura federal de la República Argentina impone la necesidad de recabar información de la Provincia de Chubut a fin de confeccionar una respuesta que permita a la Sra. Relatora realizar un análisis imparcial y completo de los hechos, conforme lo dispuesto en los artículos 3.a y 6.a del Código de Conducta de los Procedimientos Especiales.

En tal sentido, y de conformidad con el espíritu de cooperación que rige la relación de nuestro país con los mecanismos internacionales de derechos humanos, se tiene a bien solicitar a la Sra. Relatora una prórroga razonable que posibilite cumplir con el requerimiento en condiciones apropiadas. Asimismo, se solicita amablemente que la CPE mencionada se publique de manera conjunta con la respuesta del Estado, una vez que ésta haya sido recibida.

Ello resulta indispensable para garantizar que el Estado disponga de una oportunidad real de comentar las alegaciones formuladas, de acuerdo con el artículo 8.d del mencionado Código, no verificándose en este caso circunstancias de urgencia en los términos del artículo 10 del mismo instrumento.

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS  
Subdivisión de los Procedimientos Especiales  
Ginebra

La Misión Permanente de la República Argentina ante los Organismos Internacionales en Ginebra hace propicia la oportunidad para reiterar a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos – Subdivisión de los Procedimientos Especiales - las seguridades de su más alta y distinguida consideración.



Ginebra, 19 de enero de 2026